

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
REFERENCIA: SUBSECRETARIA DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
OFICIO: SSC/DS/SSEPYMS/386/VIII/2023
ASUNTO: Solicitud de "asesoría de revisión del PIPC" Chetumal, Quintana Roo, a 02 de agosto del 2023 "2023, Año de la Paz y Seguridad"

C. GUILLERMO NÚÑEZ LEAL
DIRECTOR GENERAL DE LA COORDINACION
ESTATAL DE PROTECCION CIVIL
P R E S E N T E.



Con fundamento al artículo 8 fracciones V, XVIII y XIX, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo; 35, fracciones V y VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, y por medio del presente, se informa que derivados de los trabajos realizados dentro del Programa Interno de Protección Civil, en el edificio de la Subsecretaria de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, me permito solicitar su valioso apoyo para **una asesoría de revisión** a nuestro Programa Interno de Protección civil .

Así mismo, hago de conocimiento que el contacto encargado del seguimiento a los trabajos de Protección civil, el Lic. Sergio Humberto Rejón Xinastle, Auxiliar Administrativo, con número de telefónico 9831560235.

En este contexto, se informa que el Programa Interno de Protección Civil validado, será ocupado para atender el Programa de Certificación "Excelencia en el Servicio Publico" en el Estándar IX., que a la letra dice, "...Cumplimiento en materia de Protección Civil...", así como para dar cumplimiento a los artículos 39 y 40 de la Ley General de Protección Civil.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBSECRETARIA DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

DR. APOLONIO ARMENTA PARGA
SUBSECRETARIO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

C.c.p.- C. Mauricio Martin Martinez- Jefe del departamento de Apoyo Administrativo de la DGEYPMS. Para su conocimiento.
C.c.p.-Expediente/Minutario
AAP/ALEV/shrx